



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE MEDICINA, ENFERMERÍA
NUTRICIÓN Y TECNOLOGÍA MÉDICA
UNIDAD DE POSTGRADO



CONVOCATORIA N° 04/2022

CONCURSO DE MÉRITOS PARA COORDINADOR (A) ACADÉMICO (A) DE PROGRAMAS
DE POSGRADO DE RESIDENCIA MÉDICA

La Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica, sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Reglamento General de Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana aprobado en el XII Congreso Nacional de Universidades, Reglamento de Posgrado de la UMSA aprobado en H.C.U. con resolución 196/2002 de fecha 14 de agosto de 2002, RES-HCU 067/2018, conforme a Resolución del Honorable Consejo Facultativo N° 873/2021, convoca a todos los profesionales interesados, al Concurso de Méritos en el Área afín de **RESIDENCIA MÉDICA**, para ocupar el cargo de Coordinador Académico de Programas de Posgrado de la Residencia Médica de la Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica, cumpliendo las funciones que están enmarcadas dentro del Capítulo III, Artículo 19, del Reglamento de Posgrado.

PROGRAMA	VERSIÓN	CARGA HORARIA	GESTIÓN
Un (1) coordinador(a) académico (a) área afín de Medicina, Residencia Médica en: ESPECIALIDADES MÉDICAS	2022 (CRIDAI – CNIDAI)	80 horas/mes FTE. 20 ORG. 230 Recursos propios	2022

REQUISITOS

1. Cédula de Identidad o Carnet extranjería.
2. Tener Título Profesional.
3. Acreditar el grado académico igual o superior al que se otorga en el Programa de Posgrado al que postula.
4. Tener Diplomado en Educación Superior.
5. Tener formación y experiencia en Posgrado en las Áreas de la Unidad donde postula.
6. Cumplir con 2 años de ejercicio profesional legalmente documentado, en cargos relacionados a los programas de referencia.
7. Presentar un Plan de Trabajo para los Programas que postula.
8. No tener antecedentes anti-autonomistas comprobados.
9. No haber sido sancionado como consecuencia de proceso universitario.
10. No tener proceso judicial penal ejecutoriado.
11. No tener deudas pendientes con la Institución ni con la Facultad.
12. No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad.
13. No tener incompatibilidad de Carga Horaria y Salarial.

LOS CANDIDATOS DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Fotocopia de Cédula de Identidad o Carnet de extranjería.
2. Fotocopias legalizadas del Título Profesional, Diploma Académico, Curso de Formación Docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior, Título igual o superior al que otorga el Programa de Posgrado de Residencia Médica al que postula o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano o Certificado emitido por el departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su file personal. (puntos 2, 3 y 4).
3. Hoja de Vida actualizada. (puntos 5 y 6).
4. Presentar un Plan de Trabajo para el Programa de Posgrado de Residencia Médica al que postula. (punto 7).
5. Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria. (punto 8).
6. Certificado otorgado por la Comisión de Procesos de la UMSA. (punto 9).
7. Certificado original del Registro Judicial de Antecedentes Penales REJAP. (punto 10).
8. Certificados emitidos por la Dirección Administrativa Financiera y por el Área Desconcentrada de la Facultad de NO tener deudas pendientes, (punto 11).
9. Carta de Declaración Jurada redactada y firmada por el postulante, indicando No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad. (punto 12).
10. Declaración jurada de Compatibilidad Horaria, Carga Horaria y por Tope Salarial (Formulario interno UMSA-Departamento de Personal Docente) (punto 13).
11. Formulario de Registro de Beneficiario SIGEP. (sólo para postulantes seleccionados).

Los interesados deben remitir Carta de Solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica, indicando la referencia al cargo que postula, adjuntando los requisitos señalados con la documentación de respaldo, en sobre cerrado. Toda la documentación debe ser entregada a partir del **miércoles 02 hasta el lunes 21 de febrero del 2022, horas 15:00**, en la Unidad de Postgrado, Calle Claudio Sanjinés N° 1738, Miraflores, teléfono 2228062.

MAYOR INFORMACIÓN: Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica, teléfonos 2228062, 2612381, 2612383, correo electrónico postgrado.medicina@umsalud.edu.bo

La Paz, febrero del 2022.




Dr. Martin Villarroel Mareño
VICEDECANO
FACULTAD DE MEDICINA

Dr. David B. Mérida Vargas
DECANO
FACULTAD DE MEDICINA



V°B°


Ph.D. María Eugenia García Moreno
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

